

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2024/10494 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el nombramiento del concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de oficial/a de recaudación, incardinado en el Centro Gestión Tributaria. Convocatoria 34/23.

ANUNCIO

Por Decreto n.º 9578 de fecha 19 de julio de 2024, la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, por la que se acuerda elevar a la Presidencia propuesta definitiva de adjudicación del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo:

| Nº RPT/Nº RLT | PUESTO/LLOC | CENTRO/CENTRE |
|------------------|--------------------------|--------------------|
| 1.R.747.1(74723) | OFICIAL/A DE RECAUDACION | GESTION TRIBUTARIA |
| 1.R.710.1(25940) | OFICIAL/A DE RECAUDACION | GESTION TRIBUTARIA |
| 1.R.691.1(14413) | OFICIAL/A DE RECAUDACION | GESTION TRIBUTARIA |
| 1.R.683.1(438) | OFICIAL/A DE RECAUDACION | GESTION TRIBUTARIA |
| 1.R.712.1(27474) | OFICIAL/A DE RECAUDACION | GESTION TRIBUTARIA |
| 1.R.752.1(77768) | OFICIAL/A DE RECAUDACION | GESTION TRIBUTARIA |
| 1.R.754.1(80422) | OFICIAL/A DE RECAUDACION | GESTION TRIBUTARIA |
| 1.R.763.1(92781) | OFICIAL/A DE RECAUDACION | GESTION TRIBUTARIA |

Atendido que las bases de la convocatoria para la provisión del referido puesto de trabajo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia n.º 14900 de fecha 21 de noviembre de dos mil trece, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 239 de fechas 14 de diciembre de 2023 y extracto de las mismas en el BOE n.º 33 de fecha 7 de febrero de 2024.

Atendido que de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los concursos para la provisión de los puestos de trabajo serán resueltos motivadamente por el Presidente de la Corporación, previa propuesta de los órganos de selección.

Atendido que se han cumplido todos los requisitos formales exigidos en la convocatoria.

Visto el informe de la Intervención de fecha 27 de octubre de 2023 y de 15 de julio de 2024, relativos a las bases de convocatoria y resolución del presente proceso selectivo y atendido que existe consignación presupuestaria suficiente para poder atender este gasto.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación, y en especial el art. 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,



RESUELVO:

Primero.- Elevar a definitiva la propuesta formulada por la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, y en consecuencia adjudicar con carácter definitivo los siguientes puestos de trabajo a los siguientes funcionarios/as:

| Nº RPT Nº RLT | PUESTO LLOC | CENTRO CENTRE | ADJUDICADO/A ADJUDICAT/DA |
|------------------|--------------------------|--------------------|------------------------------|
| 1.R.710.1(25940) | OFICIAL/A DE RECAUDACION | GESTION TRIBUTARIA | CASTOR MARTINEZ MARTÍNEZ |
| 1.R.712.1(27474) | OFICIAL/A DE RECAUDACION | GESTION TRIBUTARIA | JOSE MANUEL TERUEL PEREZ |
| 1.R.752.1(77768) | OFICIAL/A DE RECAUDACION | GESTION TRIBUTARIA | MARIA TRINIDAD MUÑOZ LOPEZ |
| 1.R.754.1(80422) | OFICIAL/A DE RECAUDACION | GESTION TRIBUTARIA | BRUNO ANTONIO LLOSA CANOVAS |

Segundo. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles desde el cese en su anterior puesto de trabajo, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Dejar sin efecto las comisiones de servicio que a continuación se relacionan, con efectos del día anterior a sus respectivas tomas de posesión.

| NOMBRE Y APELLIDOS | DECRETO | FECHA |
|-----------------------------|---------|------------|
| CASTOR MARTINEZ MARTÍNEZ | 12908 | 28/10/2022 |
| JOSE MANUEL TERUEL PEREZ | 10170 | 08/08/2023 |
| MARIA TRINIDAD MUÑOZ LOPEZ | 8384 | 26/06/2023 |
| BRUNO ANTONIO LLOSA CANOVAS | 4966 | 21/04/2023 |

Cuarto.- Declarar vacantes los siguientes puestos de trabajo por no haber tenido entrada en esta Corporación solicitudes de participación que hayan optado a los mismos de manera prioritaria:

| Nº RPT | PUESTO | CENTRO |
|------------------|--------------------------|--------------------|
| 1.R.747.1(74723) | OFICIAL/A DE RECAUDACION | GESTION TRIBUTARIA |
| 1.R.691.1(14413) | OFICIAL/A DE RECAUDACION | GESTION TRIBUTARIA |
| 1.R.683.1(438) | OFICIAL/A DE RECAUDACION | GESTION TRIBUTARIA |
| 1.R.763.1(92781) | OFICIAL/A DE RECAUDACION | GESTION TRIBUTARIA |

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

València, a 19 de julio de 2024. —El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

